



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA  
14 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

---

En Centenera, Guadalajara, a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

**ASISTENTES**

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D<sup>a</sup>. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (PP)

Secretario

D. José M<sup>a</sup> Sanmartín Torres

**NO ASISTENTES**

Ninguno

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.**

**2º- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.**

**3º- Toma de posesión del concejal don Juan Vicente Rivera Martín-Andino.**

**4º- Información de Alcaldía.**

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

**1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos a favor: 4
- votos en contra: 0



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

- abstenciones: 0

**2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**3º- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DON JUAN VICENTE RIVERA MARTÍN-ANDINO.**

Visto que con fecha 31 de mayo de 2013 se produjo el fallecimiento de don Jesús Sáez Muñoz, concejal de este Municipio, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Visto el escrito de la Junta Electoral Central en el que se comunica la elección de don Juan Vicente Rivera Martín-Andino como concejal de esta corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 182 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a solicitar por el Secretario la promesa o juramento de toma de posesión en el cargo de Concejal.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Centenera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Seguidamente el Secretario de la Corporación llama al concejal electo, don Juan Vicente Rivera Martín-Andino, quien leyendo personalmente la fórmula citada, promete el cargo a continuación y toma posesión del mismo.

El citado concejal toma la palabra para agradecer la presencia de los demás concejales y tiene unas palabras de recuerdo al concejal fallecido, don Jesús Sáez Muñoz, reconociendo la labor realizada por él.

**4º- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Alcalde-Presidente informa de los siguientes puntos:

- A) Desde el punto de vista institucional se remarcó las pocas ayudas económicas recibidas de otras Administraciones públicas y la situación general de crisis que atraviesa el país. Por ello, no se han podido realizar los proyectos sobre la Casa de los Ibarra, el Camino de Lupiana o la evacuación de aguas sucias de la carretera de Atanzón. Se tiene previsto realizar trabajos para la remodelación de la Casa Consistorial, para lo que se han preparado reuniones con otras Administraciones. A pesar de todo, se han realizado o se van a realizar obras incluidas en los planes provinciales (para los que se pedirá ayuda a los vecinos a través de contribuciones especiales), el arreglo de la fuente con una subvención de FADETA, y el arreglo de los caminos agrícolas.



AYUNTAMIENTO DE  
**CENTENERA**

- B) En cuanto al funcionamiento del Ayuntamiento se hizo una referencia al cambio de Secretario, y a las tareas administrativas que se están acometiendo, como aprobación de ordenanzas, formación del inventario y trabajos de revisión catastral, necesiéndose reforzar el personal administrativo a tales efectos, como ya solicitó la anterior Secretaria en varios plenos.
- C) Y por lo que se refiere a actuaciones menores, se da cuenta de los trabajos realizados o a realizar para el arreglo de jardines, limpieza y mantenimiento en general de las instalaciones municipales, captación de aguas para el consumo humano, obras en el cementerio y en campo de futbol. Por último se hace una referencia a la existencia de deudores a las arcas municipales, solicitando la liquidación de las deudas pendientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 11:00 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario